

El Promotor del fondo, con fecha 14 de mayo 2004 acordó designar como nueva entidad gestora del referido fondo de pensiones a Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros, S. A. (G0159). Tal designación consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18844 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Cajamurcia VII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de julio de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajamurcia VII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. -Caser- al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros Y Reaseguros, S. A. -Caser- (G0071) como gestora y Caja de Ahorros de Murcia (D0055), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 20 de septiembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajamurcia VII, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1. a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.-El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18845 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Cajamurcia IX, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de julio de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajamurcia IX, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. -Caser- al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. -Caser- (G0071) como gestora y Caja de Ahorros de Murcia (D0055), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 20 de septiembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajamurcia IX, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1. a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.-El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18846 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Cajamurcia VIII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de julio de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajamurcia VIII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. -Caser- al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. -Caser- (G0071) como gestora y Caja de Ahorros de Murcia (D0055), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 20 de septiembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajamurcia VIII, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1. a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.-El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18847 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Groupama Mixto, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Groupama Mixto, Fondo de Pensiones, promovido por Groupama Plus Ultra, Seguros y Reaseguros, S. A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Groupama Plus Ultra, Seguros Y Reaseguros, S. A. (G0051), como gestora y BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 10 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Groupama Mixto, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1. a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.-El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18848 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de noviembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de noviembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de noviembre:

Combinación Ganadora: 6, 42, 11, 21, 34, 33.

Número Complementario: 36.

Número del Reintegro: 8.